



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRIMER

INFORME LEGISLATIVO
2018 - 2019

JUANA
AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV
morena



Honorable Congreso del Estado

"2019 año por la erradicación"



Libre y Soberano de Oaxaca.

El Congreso de la paridad de género.

de la violencia contra la mujer”.

Comisiones.



PRESIDENTA.
COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



SEGUNDO INTEGRANTE.

COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURA.



SEGUNDO INTEGRANTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE
RÉGIMEN, REGLAMENTO Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



TERCER INTEGRANTE.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017 Y 2018 EN EL ESTADO DE OAXACA.

ÍNDICE.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

Introducción.....	2
Iniciativas presentadas.....	4
Puntos de Acuerdo presentados.....	19

INFORME DE TRABAJO EN COMISIONES.

Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.....	28
Comisión Permanente de Cultura.....	30
Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales asignados a trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca.....	31



TRABAJO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Atención a la ciudadanía.....	34
-------------------------------	----

Introducción.

Hace un año los ciudadanos y ciudadanas del distrito 25 de San Pedro Pochutla me honraron en elegirme con su voto como su diputada local, para que los representara en el Congreso del Estado; uno de los compromisos que asumí fue estar siempre cerca de los ciudadanos que más me necesitan y créanme que lo eh hecho a medida de mis posibilidades; es por ello que ahora les comparto el primer informe de actividades legislativas sobre el trabajo que he realizado en el Congreso del Estado, teniendo muy presente que mi trabajo debe contribuir a la cuarta transformación de nuestro país, como es el mandato de nuestro Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador.

La rendición de cuentas es un elemento que caracteriza a todo estado democrático, el cual consiste en la obligación de toda autoridad de informar a los ciudadanos sobre su desempeño y las acciones realizadas durante su cargo: es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rindo cuentas al pueblo sobre las actividades legislativas y supervisión de los recursos asignados al estado, que como Diputada he llevado acabo durante el primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos del distrito XXV, el pasado 01 de Julio de 2018.

Hago de su conocimiento que me fue asignada la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, donde he impulsado nuevas ideas de hacer política representando al pueblo con rectitud y honradez, con un profundo compromiso de trabajo sin privilegios e igualdad de género; mi labor ha sido intensa tratando de escuchar a todas las voces que me han hecho visible el problema que viven en cada una de sus comunidades, las cuales he tomado muy en cuenta en la realización de las iniciativas y puntos de acuerdo que se han presentado para resolver estas necesidades, mismos que a continuación se darán a conocer de forma explícita y detallada.

Como Diputada Local por el Distrito XXV e integrante del Grupo Parlamentario Morena y en el ejercicio de mis atribuciones y mi derecho de iniciar leyes y decretos que me conceden los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; he presentado un total de catorce iniciativas de Ley y diez puntos de acuerdo en este primer año legislativo; así como diez iniciativas y puntos de acuerdo suscritos de manera conjunta, asistiendo a las 56 sesiones desarrolladas durante este primer año, entre ellas, 31 sesiones ordinarias, 18 sesiones extraordinarias, 2 sesiones solemnes, 2 sesiones de clausura, 1 sesión de apertura y 1 sesión de comparecencia.



INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS.

1.- Iniciativa de ley para el establecimiento de comedores escolares.

Con el objetivo de abatir la desnutrición infantil, impulsar el proceso educativo y favorecer el desarrollo de la niñez oaxaqueña, propuse una iniciativa que busca establecer como obligación legal del Estado y sus Municipios, la de implementar comedores en escuelas públicas de educación básica, así como dotarlos de alimentos nutritivos, de calidad y aceptabilidad; a efecto de garantizar el derecho a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes

en el Estado de Oaxaca. Iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 20 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura el día catorce de octubre de dos mil diecinueve.



2.- Iniciativa de reforma constitucional en materia educativa.

Se propone la armonización de la reforma educativa federal al marco jurídico del Estado de Oaxaca, estableciendo con ello:

A) El reconocimiento de la educación como un derecho humano, bajo los principios de gratuidad, universalidad, laica, obligatoriedad, equitativa, integral, inclusiva, intercultural, intracultural, pertinente y de excelencia.

B) La educación superior como obligatoria.

C) El reconocimiento constitucional de la labor docente y su contribución a la sociedad y su derecho a la formación, capacitación y actualización.

D) El fomento del respeto a los derechos humanos, una cultura de paz, la comunalidad y la equidad de género.

E) La enseñanza de la literacidad, ética, la filosofía, la educación ambiental, la tecnología, la innovación, la actividad física, el deporte, la educación sexual, las artes y los valores tradicionales del Estado.

F) La educación bilingüe a efecto de conservar la lengua materna de las comunidades

G) El reconocimiento del acceso, uso y el desarrollo científico y tecnológico como un derecho universal, así como la obligación del Estado de garantizar la preservación, el rescate, desarrollo de las técnicas y prácticas tradicionales y originarias.

3.- Iniciativa de reforma para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de Bibliotecas en Oaxaca.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a la lectura como la “comprensión, el empleo y la reflexión personal a partir de textos escritos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento, el potencial personal y participar en la sociedad”. En Oaxaca, la lectura es una actividad poco recurrente, en donde al menos el 76.24% de los oaxaqueños no han leído libros en los últimos doce meses, a menos que sea por indicación escolar o profesional; por lo que a efecto de atender esta problemática propuse una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 10 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca para establecer la obligación de las autoridades educativas, de fomentar la lectura y la escritura en todos los niveles educativos, no solo como una materia, sino como una actividad constante y adicional, lo anterior para lograr el desarrollo cultural y educativo de los estudiantes oaxaqueños.

Publicado en periódico oficial del gobierno del Estado, el diecisiete de agosto de dos mil diecinueve.

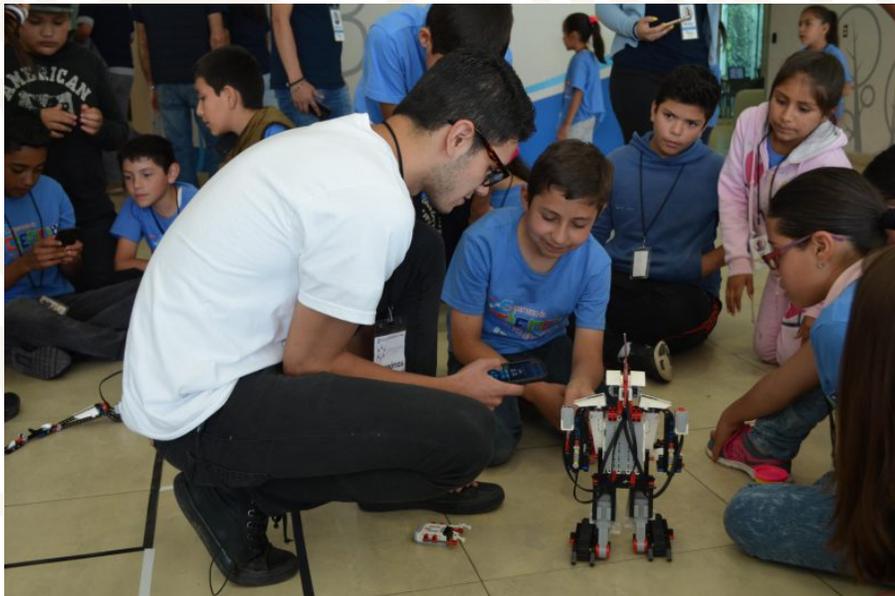


4.-Iniciativa de reforma constitucional para el reconocimiento del derecho de toda persona de gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

La iniciativa encuentra su justificación en que, en el Estado pocas personas logran acceder a la ciencia y sus aplicaciones, en el Estado de Oaxaca de acuerdo a datos oficiales, más del 73% de su población no tiene acceso a los beneficios del desarrollo científico. Este acceso se dificulta aún más en las zonas marginadas o lejanas, por lo que resulta necesario que la ciencia sea para todos y no de unos cuantos, lo anterior para facilitar la vida del ser humano.

Esta iniciativa adiciona un cuadragésimo párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, busca establecer el reconocimiento constitucional del derecho humano de toda persona de gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura, el día once de septiembre de dos mil diecinueve.



5.- Iniciativa de ley en materia de ciencia y tecnología.

A efecto de revertir los daños ecológicos y aprovechar los beneficios de la ciencia, la tecnología e innovación para crear o aumentar el conocimiento sobre los procesos ecológicos, así como hallar nuevas prácticas de aprovechamiento que eviten efectos negativos en el medio ambiente y la creación de nuevos modelos que permitan mitigar los daños ocasionados, presenté la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XIII del artículo 5; las fracciones V, IX, XVI y XVII del artículo 7; así como las fracciones IV, VII y XVIII del artículo 8; primer

párrafo del artículo 43; la denominación del capítulo primero del título quinto; y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca, con la que se propone que la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica se orienten a contribuir al rescate y protección del medio ambiente.

Publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado, el diecisiete de agosto de dos mil diecinueve.



6.- Iniciativa de ley por la que se crea la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

Ante la falta de universidades o planteles educativos suficientes que lleguen a cubrir la demanda educativa en Oaxaca y el rezago de la educación superior; así como a efecto de garantizar el derecho de todo oaxaqueño a recibir la educación superior, se propone la creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca como un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual tendrá presencia en las ochos regiones del Estado de Oaxaca; la cual impartirá educación desescolarizada, regional y comunitaria,

teniendo como base de funcionamiento el tequio, enfocando su actividad en la práctica que desarrollan en la vida comunitaria. Los objetivos de la universidad son:

A) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, en sus modalidades escolar y extraescolar, en los conocimientos comunitarios.

B) Organizar y desarrollar actividades de investigación comunitaria, humanística y científica.

C) Preservar y difundir el conocimiento comunitario.



7.- Iniciativa de ley para prohibir la venta y uso de plaguicidas peligrosos o tóxicos en el Estado.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) ha señalado que en México se ha intensificado el uso de agroquímicos en la producción agrícola, principalmente el uso de plaguicidas, reportando que en el año 2016 se utilizó un promedio de 4.73 millones de toneladas de plaguicidas, entre los que se encuentran fungicidas, herbicidas e insecticidas; en el caso de Oaxaca de las 1,328,810 hectáreas sembradas durante el año agrícola 2017, al menos 612,274 utilizaron alguna sustancia química para su fertilización, lo que representan el 46.01% del total de superficie sembrada.

A efecto de salvaguardar el medio ambiente y la salud de los oaxaqueños, propuse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 3 y el artículo 11; y se adiciona la fracción X del artículo 3, la fracción XXIII bis, las fracciones XXVI bis, XXVI ter, XXVI quater y XXVI quintus del artículo 4, la fracción VII del artículo 7, la

fracción XIX recorriéndose la subsecuente del artículo 16, la fracción XV recorriéndose la subsecuente del artículo 39, la fracción XX del artículo 46, la fracción XI del artículo 53; los párrafos segundo y tercero del artículo 88, y un tercer párrafo del artículo 135 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, a fin de establecer la prohibición de la venta, distribución y uso de plaguicidas en el Estado de Oaxaca, especialmente de aquellos que se encuentren restringidos y contenga algún grado de peligrosidad o toxicidad; así como, la obligación de las autoridades de desarrollar políticas para un manejo integrado de las plagas y la capacitación a los productores sobre los conocimientos para la utilización de plaguicidas biodegradables.



8.- Iniciativa de ley para eliminar los cobros por derechos de aclaración de actas de nacimiento.

El pago por concepto de derechos de aclaración del acta, ya sea ordinaria o de uso, resulta una doble tributación y una excesiva carga tributaria para la persona interesada, ya que si bien es cierto que el gobernado tiene la obligación de contribuir a los gastos del Estado y pagar por el uso o aprovechamiento por los bienes y servicios que presta éste en sus funciones de derecho público; también lo es que el pago de este concepto se realiza para enmendar un acto del cual el gobernado ya pago, tal como es la expedición del acta civil; aunado a que el error en muchas de las ocasiones es atribuible a la autoridad administrativa del registro civil, la cual como toda autoridad del Estado Mexicano

tiene el deber de actuar de forma diligente, eficaz y eficiente, así como con estricto apego a la Constitución Federal, los tratados internacionales, a las leyes y demás ordenamientos jurídicos aplicables; por lo anterior, y consiente de que no puede existir gobierno rico con pueblo pobre, propuse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 43 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, a efecto de eliminar el pago obligatorio de los derechos por concepto de aclaración del acta de nacimiento, a consecuencia de los errores ortográficos, lingüísticos, mecanográficos o de escritura que existan.



9.- Iniciativa de ley para establecer que las tarjetas sean de carácter permanente.

De conformidad con las leyes fiscales estatales, una vez que una persona adquiere un vehículo de motor en Oaxaca, ésta se encuentra obligada a pagar en un primer momento el derecho por la expedición de placas y calcomanía; y en caso de que el vehículo no sea nuevo tendrá que pagar al momento de adquirirlo el impuesto sobre la adquisición de vehículos de motor usado y el pago de los derechos por la baja de placas vehicular, respectiva.

Aunado a lo anterior, tiene que pagar 6 impuestos adicionales; lo cual se traduce en una excesiva carga tributaria que afecta a su economía y su

patrimonio; así como una violación a los principios de equidad y proporcionalidad que señala el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, propuse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I; se derogan las fracciones V y VIII; así como, el inciso b) del último párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de derechos de Oaxaca para establecer la permanencia de las tarjetas de circulación, así como, eliminar el pago anual por el derecho de uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanías de vehículos destinados al servicio privado.



10.- Iniciativa de ley para establecer subsidios en favor de grupos vulnerables para el acceso a la cultura.

A pesar de que la cultura constituye un derecho humano reconocido por los instrumentos internacionales y por el orden jurídico nacional; ésta no ha sido garantizada plenamente, ya que actualmente aún existen sectores de la población que no tienen garantizado el acceso a los derechos culturales y el derecho de la vida cultural, tales como las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los pueblos y comunidades indígenas, es por ello que propuse la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción IX y se adiciona una fracción X

del artículo 6 de la Ley de Cultura para el Estado de Oaxaca, con la intención de establecer la implementación de acciones y políticas para otorgar subsidios y descuentos en favor de las personas mayores las personas con discapacidad y a quienes viven en la pobreza, para el acceso de los bienes y servicios culturales en el Estado de Oaxaca.



11.- Iniciativa de ley para reconocer a los adultos mayores como transmisores de conocimientos.

En el ámbito de los derechos proclamados en los pactos de derechos humanos, especialmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dentro de las 62 recomendaciones que el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento realiza a los Estados Partes, se encuentra el relativo al derecho de la educación, mismo que señala que a las personas adultas mayores se le debe reconocer lo siguiente:

1. Derecho de las personas de edad a beneficiarse de los programas educativos, y
2. El aprovechamiento de los conocimientos y de la experiencia de las personas

mayores en favor de las generaciones más jóvenes. Es por ello que durante este primer año presenté la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos d) y e) de la fracción VI del artículo 9; así mismo, se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 18 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, que propone la obligación de las autoridades de implementar programas para que las personas adultas mayores sean los transmisores de conocimientos y aptitudes a las generaciones más jóvenes.



12.- Iniciativa de ley para establecer que en los operativos se cumplan con las garantías de legalidad y certeza jurídica.

Uno de los principales problemas que conlleva la realización de operativos y retenes discrecionales es que las bandas delincuenciales han aprovechado o copiado estas tácticas para cometer hechos delictivos, toda vez, que en algunas carreteras de Oaxaca se han reportado que sujetos vestidos de uniforme tácticos realizan retenes falsos con la finalidad de cometer diversos actos ilícitos, tales como robo, secuestro, homicidio entre otros.

Por ello y con el objetivo de garantizar la seguridad de peatones y conductores en la vía pública, tuve a bien presentar una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 84 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, para que en los operativos, la Secretaría de Seguridad Pública cumpla con lo siguiente:

I. Que el operativo se realice en un lugar seguro y con iluminación suficiente.

II. Que el personal que lleve a cabo los operativos este acreditado para tal efecto.

III. Que se identifique plenamente ante el conductor.

IV. Que cuente y exhiba el acuerdo o la orden del operativo al conductor, previamente emitido por la Secretaría de Seguridad.

V. Que se constriña a solicitar al conductor únicamente los documentos necesarios, tales como licencia o permiso vigente de conducir; tarjeta de circulación o, el permiso para circular vigente, y en su caso, demás documentación en los términos legales.

VI. Que la Secretaría realice los operativos de acuerdo a los objetivos establecidos en éstos, salvo en los casos en que se desprenda la existencia de indicios suficientes que constituyan la comisión de delitos, quien remitirá a las autoridades competentes.

13.- Iniciativa de ley para proteger la vida en accidentes viales de personas vulnerables.

En México, los accidentes en motocicleta ocupan el segundo lugar de incidencia, tan solo en el año 2018, el INEGI informó la incidencia de 50,813 accidentes de motociclistas. En el caso de Oaxaca de los 7,314 accidentes viales registrados durante el año 2018, 1,158 fueron accidentes en motociclistas, situándolos en el segundo lugar en ocurrencia, solo detrás de los accidentes de los automóviles; por lo que a efecto de evitar un mayor número de muertes en accidentes viales y en observancia al objetivo 3 denominado Salud y Bienestar

de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presenté la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 53 y la fracción X del artículo 54 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, a efecto de evitar más muertes en accidentes viales, especialmente de aquellos sectores que resultan más vulnerables, restringiendo a los conductores de motocicletas la transportación de menores de edad, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

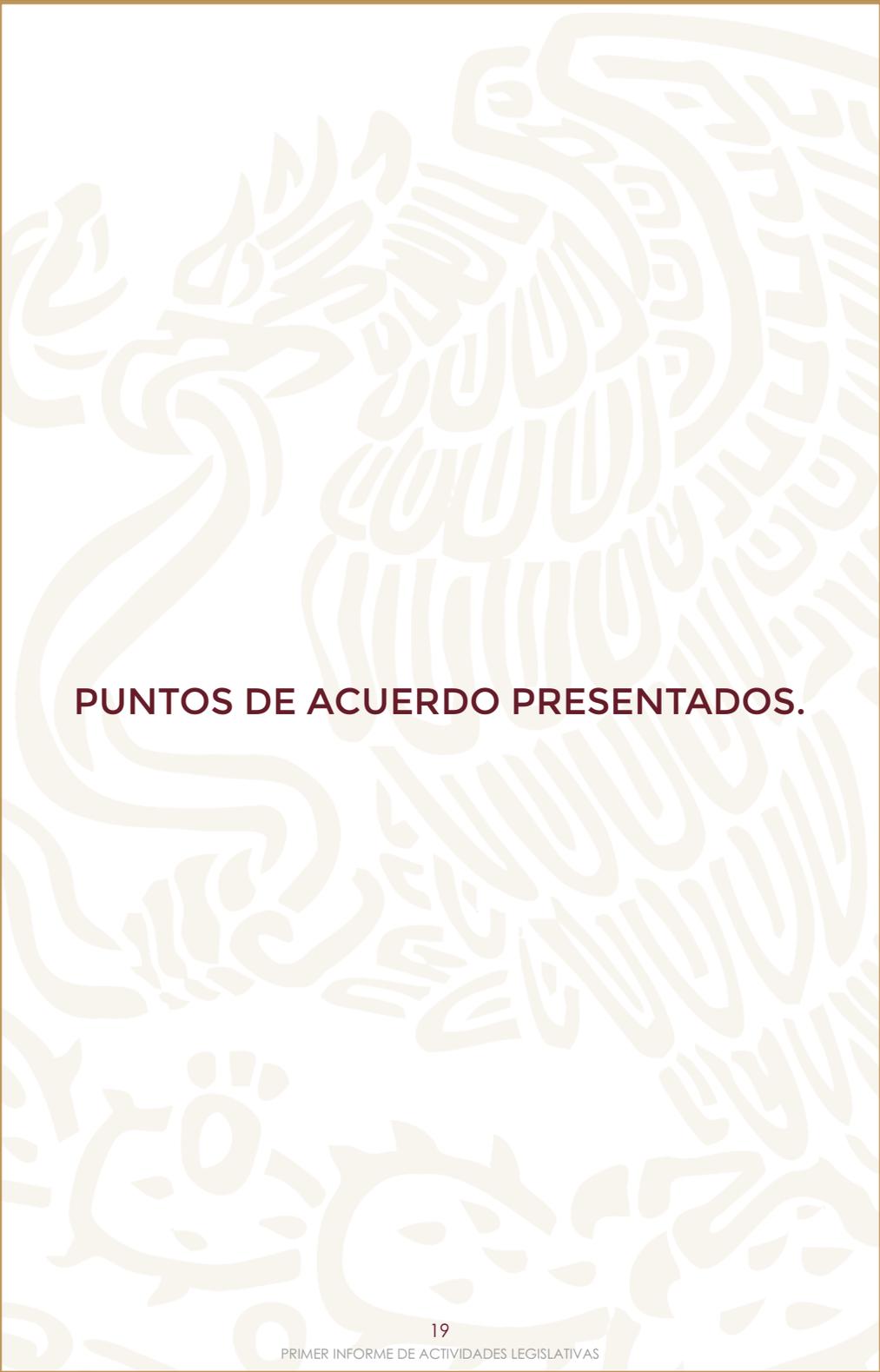


14.- Iniciativa de ley para el reconocimiento del derecho laboral a una licencia para el cuidado de hijos diagnosticados con cáncer.

Además de las implicaciones adversas que ocasiona en la salud, economía y la calidad de vida del paciente, el cáncer llega también a producir consecuencias en familiares o personas cercanas, quienes también llegan a vivir el proceso oncológico con gran intensidad y en muchas ocasiones, tienen que modificar algunos aspectos de sus vidas, especialmente cuando el paciente es menor de edad, en donde sus padres tienen que destinar todos los recursos y el mayor tiempo posible en el tratamiento de sus hijos, situación que trae como consecuencia que alguno de ellos tenga que abandonar o perder su empleo, ya que no cuentan con los permisos o licencias

que les permitan atender la enfermedad sus hijos; es por esta razón que durante el primer año de actividades legislativas presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción vi bis del artículo 35; y el artículo 68 bis de la Ley del Servicio Civil para los empleados del gobierno del Estado, estableciendo que los trabajadores al servicio del Estado que sean padres o madres de menores que hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, gocen de una licencia con la intención de que puedan acompañarlos en sus correspondientes tratamientos médicos sin afectar a sus derechos laborales.





PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS.

A.- Punto de acuerdo para evitar la deserción escolar.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, implementen un sistema integral de becas en la educación obligatoria, en favor de los estudiantes destacados y que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan continuar sus estudios.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.



B.- Punto de Acuerdo para exigir el pago oportuno de la prima de antigüedad a docentes.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que paguen de manera oportuna y conforme a la ley, la prima de antigüedad y demás prestaciones, en favor de los trabajadores y docentes pensionados.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

C.- Punto de Acuerdo para exigir el pago de pensiones a docentes jubilados conforme al salario mínimo.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que garanticen el pago de las pensiones de los docentes jubilados oaxaqueños en base a las veces de salario mínimo vigente.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

D.- Punto de Acuerdo para reconstrucción de escuelas.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que de manera coordinada e inmediata realicen los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo de 16 de febrero de 2018 en Oaxaca.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

E.- Punto de Acuerdo para exigir el combate al mosquito transmisor *Aedes aegypti*.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes aegypti*, así como realicen campañas de limpieza; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades

como el dengue, chikunguña y zika.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

F.- Punto de Acuerdo a efecto de garantizar la atención médica para los oaxaqueños.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para dotar de infraestructura, equipamiento y medicinas a los hospitales, unidades

médicas y centros de salud públicos del estado, a efecto de garantizar la atención médica integral de todos los oaxaqueños.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

G.- Punto de Acuerdo para solicitar la implementación de campañas de concientización.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los Municipios, realicen la promoción de la verificación en los vehículos automotor que circulen en Oaxaca; así como, establecer campañas de concientización sobre el uso de los vehículos automotores,

lo anterior para prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por éstos.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

H.- Punto de acuerdo por la instalación de simulacros.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma

clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes en el Estado.

APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

I.- Punto de Acuerdo para dar solución a la Casa de la Cultura oaxaqueña.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de las Culturas del Estado de Oaxaca, den solución al paro de labores de la Casa de la Cultura Oaxaqueña; así como, garanticen los derechos humanos y laborales de los docentes de talleres y demás

docentes de talleres y demás trabajadores de dicha institución.

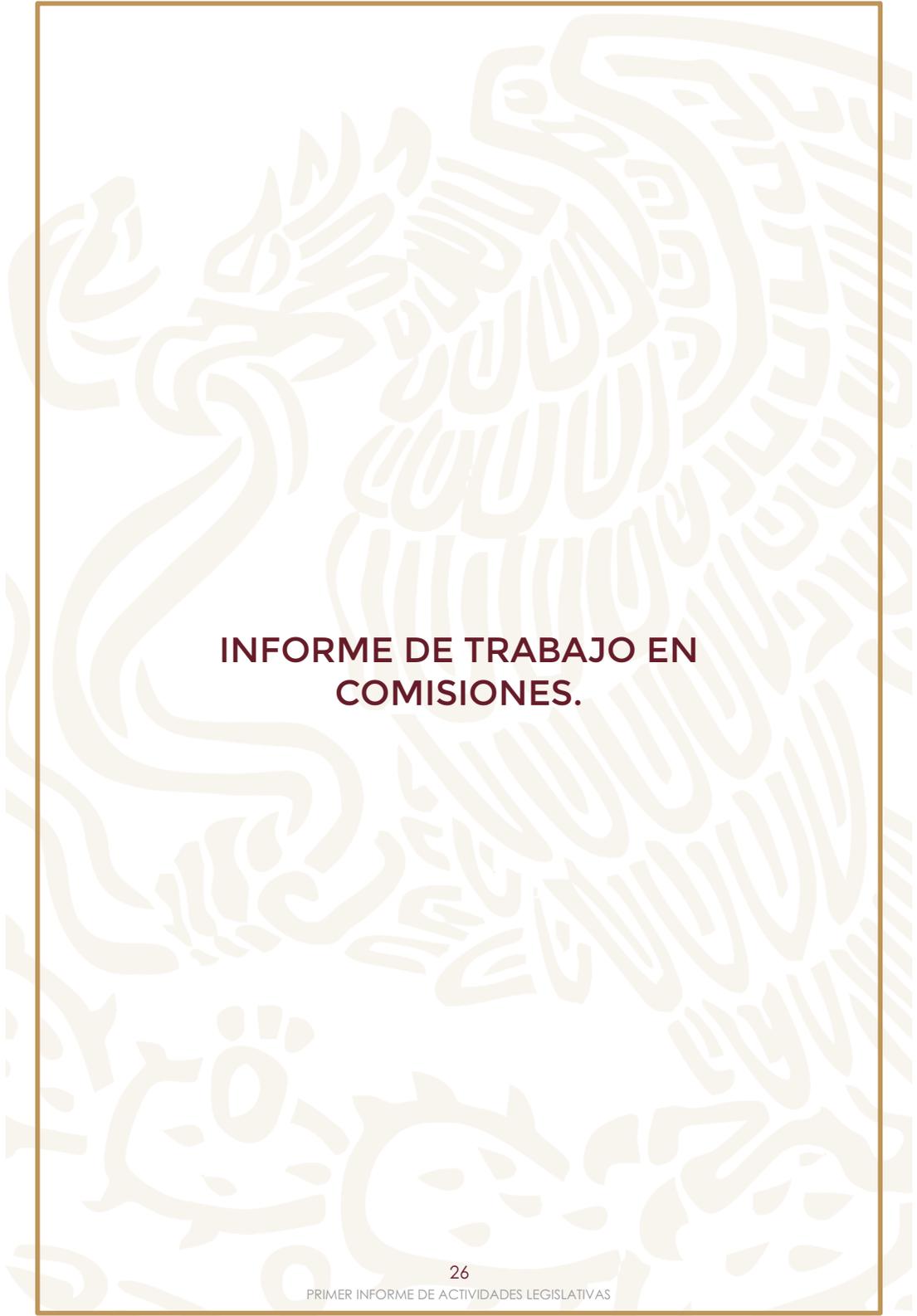
APROBADO por el Pleno de la LXIV Legislatura.

J.- Punto de Acuerdo para exigir el incremento de presupuesto en materia de educación.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se destinen mayores recursos en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Estado: **En estudio.**





**INFORME DE TRABAJO EN
COMISIONES.**

Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.



Presidenta
Dip. Juana Aguilar Espinoza.



2do. integrante
Dip. M. L. Arcelia
Mendoza Cruz.



3er. integrante
Dip. Alejandro
López Bravo.



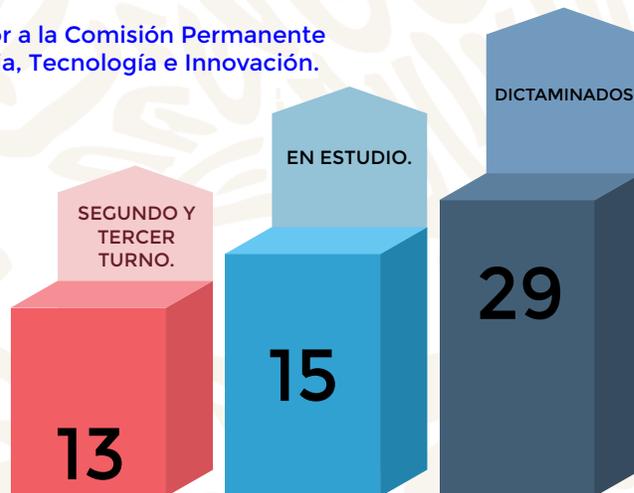
4to. integrante
Dip. Migdalia
Espinosa Manuel.



5to. integrante
Dip. Inés
Leal Peláez.

Expedientes turnador a la Comisión Permanente
de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

TOTAL
57



XIX Certamen Nacional de Oratoria “Lic. Benito Juárez García”.

En cumplimiento al Decreto número 1454 del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 12 de mayo de 2018, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación organizó el XIX Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García", el cual se llevó a cabo el día 14 de marzo del año en curso en su Etapa Estatal y el día 15 de marzo del mismo año en su Etapa Nacional.

En este XIX Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García" participaron 198 niños, jóvenes y adolescentes provenientes de las distintas regiones del Estado de Oaxaca para conformar las diferentes categorías de la etapa Estatal y a 27 oradores que buscaban colocarse como los máximos exponentes del arte de la palabra en la etapa Nacional, entre ellos 3 representantes de nuestro Estado.



Comisión Permanente de Cultura.

En cumplimiento al Decreto número 554, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los integrantes de la Comisión Permanente de Cultura otorgamos la Medalla "Álvaro Carrillo", al C. Tomas Vargas Gris como un reconocimiento por su contribución en el

fomento, difusión y desarrollo de la cultura del Estado de Oaxaca.

De la misma manera, la Comisión Permanente de Cultura a la fecha ha organizado un total de 15 exposiciones de artes plásticas y pinturas de óleo, lo anterior a efecto de fomentar las artes y culturas de Oaxaca.



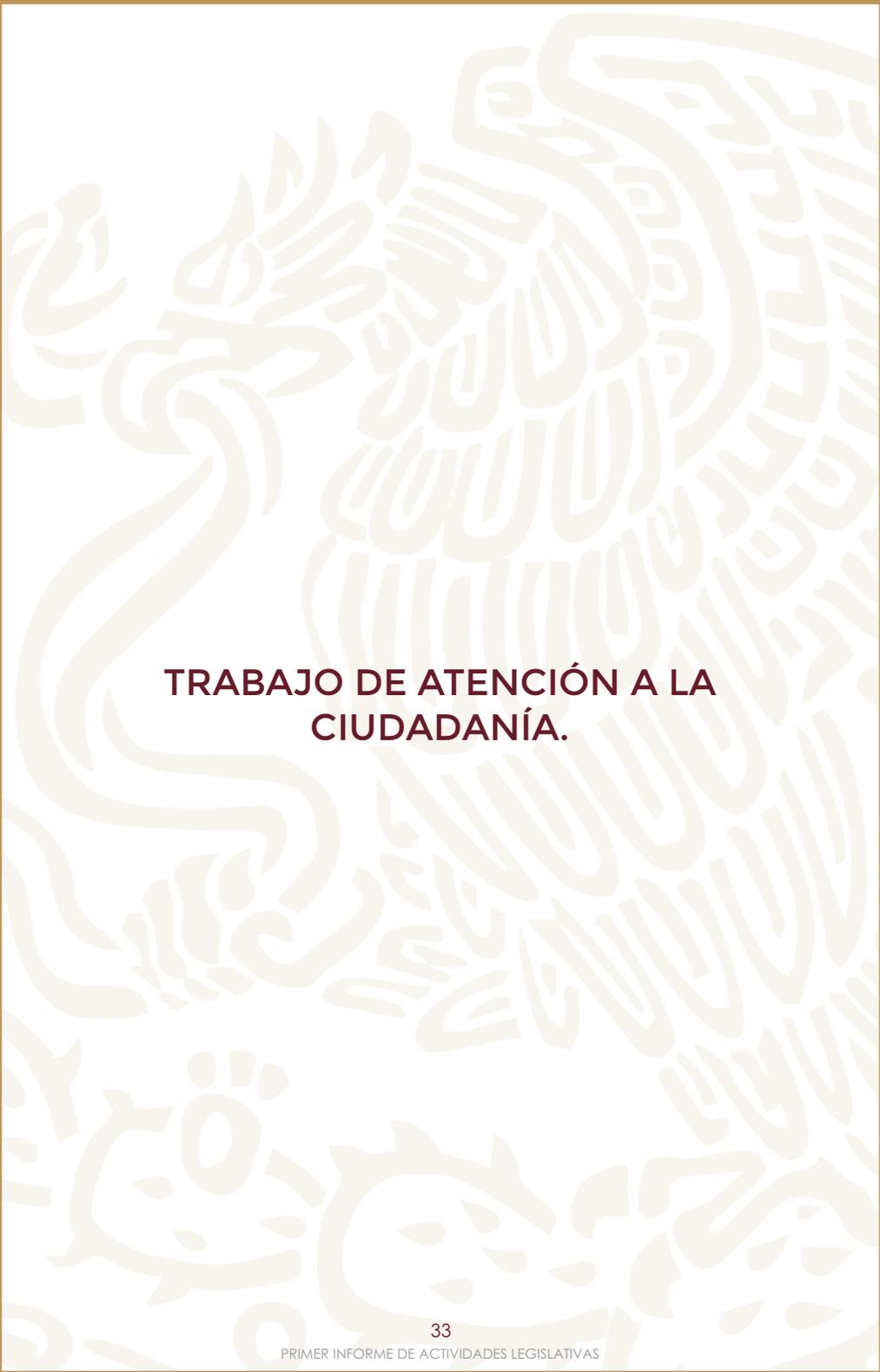
Comisión Permanente de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca.

Con la finalidad de vigilar el uso y ejercicio de los recursos destinados a la reconstrucción de la infraestructura física en vivienda, educación, salud y monumentos históricos, esta Comisión se destinó a realizar los recorridos por las zonas afectadas tras los eventos sísmicos del año 2017. Dentro de los inmuebles visitados se encuentran, las instalaciones educativas de la Preparatoria #1 UABJO en Valles Centrales, el Plantel Educativo del CENDI #5 en Huajuapán de León, la Escuela Preescolar " Ricardo Flores Magón", la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" en Santiago Jamiltepec y la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Emiliano Zapata" en

Santa Catarina Mechoacán, Santiago Jamiltepec. Como resultado, durante estos recorridos pudimos ser testigos de las altas necesidades que principalmente en materia de educación aquejan a estos municipios; por ello desde esta comisión instalamos una ruta de seguimiento para solicitar a las dependencias correspondientes, emitan respuesta a los Directores de las diferentes escuelas, padres de familia y autoridades municipales con respecto a la reactivación de obras y/o el destino de los recursos asignados a la rehabilitación de los diferentes planteles educativos, centros de salud y monumentos históricos.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**TRABAJO DE ATENCIÓN A LA
CIUDADANÍA.**

Atención a la ciudadanía.

A pesar de que mi trabajo se ha enfocado a las tareas legislativas que beneficien y protejan a los sectores más vulnerables para lograr una equidad social; he trabajado también para que los municipios que conforman al Distrito XXV, los cuales en su mayoría mantienen un alto grado de marginación, puedan tener acceso a los diversos programas y sus beneficios.

Durante este primer año de actividades legislativas he

dado seguimiento ante diversas instancias gubernamentales, tales como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentables y la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a las solicitudes que durante años se encontraron sin ser atendidas.

Concentrado de solicitudes del Distrito XXV.

MUNICIPIO	I.E.E.P.O.	I.O.C.I.F.E.D.	S.I.N.F.R.A.
SAN PEDRO POCHUTLA	55	36	44
SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	3	1	4
SAN MATEO PIÑAS	3	2	2
SANTA MARÍA COLOTEPEC	4	6	6
SANTA MARÍA HUATULCO	8	2	2
SANTA MARÍA TONAMECA	29	8	25
SANTO DOMINGO DE MORELOS	12	4	8
PLUMA HIDALGO	3	1	4
TOTAL	117	60	95

Como Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación durante este primer año, recibí un total de 990 solicitudes de apoyo, realizadas por directivos y padres de familia de las diferentes escuelas del Estado, de las cuales 454 fueron remitidas para su atención al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; 249 al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa y 287 a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentables.

Además, tuve la oportunidad de atender y resolver en un 90% las solicitudes que de manera personal, ciudadanos y ciudadanas de las 8 regiones del estado me hicieron llegar, con la intención de resolver necesidades en temas de educación, salud, deporte, cultura, entre otros.





Caravanas de la Salud.

Los municipios beneficiados en esta primera etapa de las Caravanas de la Salud fueron: San Mateo Piñas, San Bartolomé Loxicha, San Pedro el Alto y Pluma Hidalgo, con un total de 700 ciudadanos atendidos. En este primer bloque se brindaron los servicios para la detección de la diabetes, hipertensión,

colesterol, estado nutricional, salud y educación reproductiva y servicios de odontología.





“Compartencia de colectivos”. Una mirada propia en el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO).

Compartencia: Este es el nombre que los colectivos dieron a su actividad para dar a conocer su proyecto de trabajo realizado con alumnos, padres de familia y autoridades de la comunidad.

Recibí la invitación para compartir con los docentes, padres de familia, alumnos y público en general, experiencias que motivan a rescatar las costumbres y tradiciones que existen en cada una de las regiones de nuestro estado.

Además de haber tenido la oportunidad de apoyarlos en la realización de este evento; el objetivo principal, fue analizar y rescatar las experiencias pedagógicas, escolares y comunitarias con el fin de fortalecer la propuesta educativa desde la cuarta transformación del país, a través de estrategias que fomenten la identidad cultural de cada región, integrando en un plan de estudios los conocimientos universales con los saberes comunitarios.



Recorrido a escuelas.

Trabajar por la educación en nuestro estado, especialmente en nuestro Distrito, fue uno de los compromisos más grandes que hice en mi periodo de campaña, es por ello que, desde mi postura como

Diputada Local durante este prime año hice lo propio, partiendo de un recorrido por las escuelas para dar testimonio a la situación en la que se encuentran y de manera personal poder ayudarlas.



Universidad para el Bienestar Benito Juárez.

Siendo uno de los programas prioritarios y con el objetivo de garantizar que los jóvenes con menos posibilidades puedan tener acceso a la educación gratuita y de calidad, se inauguró el primer ciclo escolar de la Universidad Benito Juárez

en el municipio de San Pedro Pochutla, recibiendo a un total de 113 jóvenes, ofreciendo la carrera de Medicina Integral y Salud Comunitaria.



Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Un programa dirigido a las familias con situación de pobreza extrema y que cuentan con un estudiante menor de 15 años inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria en modalidad escolarizada. Con el objetivo de evitar la deserción escolar, cada

familia recibe la cantidad de mil seiscientos pesos bimestrales.

Telebachillerato Comunitario.

El sueño de todos los jóvenes por continuar con sus estudios sin la necesidad de tener que abandonar a sus comunidades y familias, es ahora una realidad; Con el apoyo del Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, del Director General de Educación Media Superior y Superior, el Lic. Manuel Francisco Marquéz Méndez, del Director de Telebachilleratos Comunitarios del Estado de Oaxaca, el Lic. Jesús Madrid Jiménez y del

actual Presidente Municipal de San Mateo Piñas, el C. Javier García Sánchez, en el mes de septiembre se inauguró el ciclo escolar 2019-2020 del Telebachillerato Comunitario Ext. del Telebachillerato de San Felipe Lachillo No. 31, siendo esta la primera escuela de nivel medio superior en este municipio y que recibe a 39 alumnos de este municipio y sus alrededores.



Programas federales.

Cumpliendo la encomienda de nuestro Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de trabajar por lograr el bienestar del pueblo, durante este primer año realicé más de un recorrido por los nueve municipios que conforman al Distrito XXV, con la intención de conocer aún

más de cerca cada una de las necesidades que precisan atender y resolver en cada uno de ellos, por ello, me di a la tarea de coadyubar con las autoridades municipales en la implementación de los programas federales con los que nuestra región resulta beneficiada.

Bienestar para el Campo.

Se redoblaron esfuerzos para lograr sostener el esfuerzo productivo de cafetaleros afrontar el entorno difícil con el que se cruzan y en el que influyen factores como el clima, falta de recurso y precios extremadamente elevados, este es un programa dirigido principalmente a productores

de mediana y baja escala pero que, sobre todo, dependen de ello para subsistir.

Productores de los Municipio de Pluma Hidalgo y San Mateo Piñas recibirán cinco mil pesos para sostener y buscar incrementar su producción.

La Escuela es Nuestra.

Con la finalidad de entregar directamente recursos para la construcción, mantenimiento, equipamiento y gastos fijos de los planteles de educación básica a las comunidades escolares, a través de un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), nace el programa "La Escuela es Nuestra", beneficiando tan solo en el Distrito XXV a 34 escuelas.

Este Programa busca que con la participación responsable de todos los integrantes de la comunidad escolar se atiendan las carencias y necesidades de los planteles de educación básica, propiciando las condiciones para mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas y niños en Oaxaca.



Construcción de caminos de acceso a cabeceras municipales.

San Bartolomé Loxicha y San Mateo Piñas son dos de los municipios del Distrito XXV que resultaron beneficiados con este programa y en los que realice recorridos constantes para supervisar el avance del trabajo e implementación del mismo; para garantizar el destino de los recursos, estos

fueron otorgados directamente a las autoridades municipales, sin intermediarios y con la condición de generar empleos en la comunidad, haciendo uso de la mano de obra de los mismos habitantes sin distinción de género.



Reformas constitucionales remitidas por el Congreso de la Unión

Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y coadyuvando desde el ámbito de nuestra competencia a la consolidación de la Cuarta Transformación que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de

México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emití mi voto a favor de las seis minutas de reforma constitucional remitidas por el Congreso de la Unión, a través de la cual se establece:



Agradezco a Dios por la oportunidad que me da para representar al pueblo en el H. Congreso del Estado de Oaxaca y a mi familia por el apoyo incondicional que siempre me brinda. Mi más sincero reconocimiento a quienes se han sumado al trabajo por un mejor Oaxaca, a los Diputados y Diputadas de esta LXIV Legislatura, especialmente a quienes integran la fracción parlamentaria de Morena, a los Presidentes, Agentes y demás autoridades municipales, a los enlaces voluntarios, a mis compañeras y compañeros docentes, a mi equipo de trabajo y a cada uno de los ciudadanos que han tenido la paciencia y la disposición de trabajar por una mejor sociedad; de igual forma me comprometo a seguir trabajando en unidad en beneficio de todos los oaxaqueños.

Juana Aguilar Espinoza.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRIMER

INFORME LEGISLATIVO
2018 - 2019

JUANA
AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXV
morena